



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

17 OCT 2022

Expediente N° SO-19.401/2022.-
Resolución N° SO-674/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte, por haber participado de la Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de Octubre de 2022, en la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de transporte, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

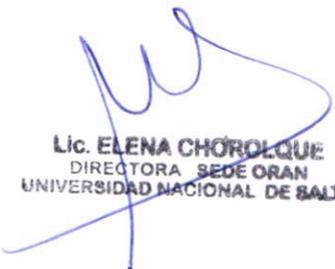
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de transporte, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de Octubre de 2022, en la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA